

Vapeadores burlan la prohibición en México

Congreso. La Comisión Permanente declaró constitucionales las reformas que prohíben los cigarrillos electrónicos y vapeadores, pero en Izazaga se venden desde 20 pesos. / Pág.04

Vapeadores quedan prohibidos, pero los vendedores desafían la restricción

Mercado negro. Este miércoles se realizó la declaratoria de reforma constitucional para su prohibición, pero en inmuebles de Izazaga, Eje Central, Insurgentes e Iztapalapa, tanto negocios como vendedores ambulantes comercian los vapeadores

Leonardo Lugo V

Los vapeadores ya se encuentran constitucionalmente prohibidos en México, este miércoles se completó el proceso legislativo tras la aprobación en al menos 17 congresos locales y la consecuente declaratoria por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; sin embargo, los vendedores desafían la restricción.

“Todo sigue igual”, fueron las palabras de un vendedor de vapeadores que desde hace más de cinco años distribuye por mayoreo y menudeo miles de ‘vapes’ con precios que van de 25 hasta 250 pesos en la Ciudad de México, pese a la prohibición de la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.

En un recorrido hecho por *Publímé^{tr}* por el Centro Histórico de la Ciudad de México y en distintas alcaldías, se pudo constatar que los vapeadores se siguen ofertando tanto dentro de plazas — en Izazaga 89 — como con vendedores ambulantes y locales fijos, mismos que están a la vista de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes se limitan a vigilar el establecimiento que se encuentra cerca del Metro Isabel la Católica.

Dicho establecimiento se distingue porque los vendedores — en su mayoría — provienen de Venezuela, quienes controlan el acceso al local, dependiendo de las personas que haya comprando, pues gran cantidad de gente acude a adquirir cigarrillos electrónicos de origen chino por mayoreo, lo que baja el precio considerablemente; en el lugar hay precios desde los 25 pesos, tal es el caso del ‘vape’ Max Air.

“Pásele, pásele, tenemos de todo”, así invita uno de los vendedores venezolanos en la entrada del establecimiento a que la gente acuda a comprar vapeadores, donde la mayoría de clientes se llevan — mínimo — 10 cigarrillos electrónicos, seguramente para revenderlos en sus colonias.

Vapeadores y los precios

A unos metros del local mayorista de vapeadores se encuentra la plaza Izazaga 89 — que hace unas semanas fue escenario de un ope-

rativo para combatir al comercio de mercancía pirata producida en China — en donde solo se detectó un negocio que vendía cigarrillos electrónicos, pero a precios más altos. En la plaza, los costos de los ‘vapes’ van desde los 550 pesos, lo que refleja la diferencia de ‘calidad’ con los productos chinos de baja gama.

Y es que en dicho local de la plaza ofertan ‘vapes’ desechables que van desde los 500 *puffs* (caladas) hasta los tres mil *puffs*.

La vendedora de dicho lugar lamentó la prohibición de venta y uso de cigarrillos electrónicos, pues reconoció que podría iniciar un mercado negro de los productos; a pesar de ello, afirmó que hasta el momento no ha tenido problemas con el comercio de vapeadores, por lo que seguirán.

Comerciantes ambulantes que laboran en distintos puntos de la Ciudad de México también continúan vendiendo los vapeadores, pese a su prohibición.

Los cigarrillos electrónicos son exhibidos en mesas o portafolios para que las personas — especialmente jóvenes — los compren.



“Prohibido prohibir”

Cuando se discutió la prohibición de los vapeadores en el Congreso de CDMX, la diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Uribe, criticó la medida impuesta por el Gobierno federal, y cuestionó: “¿Dónde quedó el prohibido prohibir? ¿Dónde quedaron las libertades que decían defender?”.

Señaló que “prohibir no implica que el consumo desaparezca por arte de magia”, pues expuso que el consumo seguirá presente en la capital del país, “nos guste o no nos guste, las personas seguirán vapeando, la diferencia es que no sabrán qué contienen los vapeadores y que no existirán estándares mínimos de salubridad”.

CLAVES

□ La tienda mayorista de Iza-zaga —con productos chinos— no solo tiene ‘precios bajos’, sino duraderos, pues los cigarrillos electrónicos tienen una media de cinco a seis mil puffs (caladas), que son las veces que se puede fumar la nicotina de sabores.

Como referencia, un ‘vape’ de 500 caladas equivale aproximadamente a un paquete de cigarrillos. Entonces, las cinco a seis mil puffs representan unas 10 a 12 cajetillas tradicionales.

Reforma constitucional

La reforma que impulsó el expresidente Andrés Manuel López Obrador

para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos ya es una realidad, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió este miércoles la declaratoria de constitucionalidad.

Esto luego de recibir el voto aprobatorio de los congresos de Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Traficantes. El comercio clandestino de vapeadores se mantiene, pese a la prohibición. / LEONARDO LUGO

